



ASESORAMIENTO FISCAL, LABORAL, MERCANTIL PARA EL INICIO DE UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Director
Don Pedro López del Pozo
Abogado

DESCRIPCIÓN:

Se abordará desde una perspectiva eminentemente práctica las múltiples contingencias con las que se debe enfrentar un empresario a la hora de poner en marcha una actividad empresarial. Desde el plan de negocio inicial que con carácter previo es muy aconsejable determinar para el éxito del emprendimiento, hasta las distintas posibilidades de contratación existentes en nuestra legislación laboral, pasando por las principales fuentes de financiación existentes, sin perder de vista la importancia de una correcta planificación fiscal, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías, existentes hoy en día.

OBJETIVOS

Tiene un doble objetivo: desde el punto de vista del propio alumno para que pueda decidir con mayor conocimiento la mejor forma en la que puede/debe afrontar su inicio como abogado/ empresario individual, así como para aquellos abogados que desean ampliar su concommitamiento a fin de poder asesorar desde la perspectiva mercantil, fiscal y laboral a sus clientes en el inicio de sus actividades empresariales.

PROGRAMA

I. Asesoramiento en derecho de las nuevas tecnologías para el inicio de la actividad

1. Legalización de la página web.
2. Legalización de las bases de datos.
3. Venta de productos o servicios por Internet.
4. Aspectos legales del marketing y comunicación por medios electrónicos (email, redes sociales).
5. Seguridad Informática.
6. Nuevos modelos de negocio. Consideraciones legales.

II. Asesoramiento laboral y planificación de recursos humanos para el inicio de la actividad

1. Planificación de RRHH para el inicio de la actividad.
2. Trámites laborales y de Seguridad Social para el inicio de la actividad

III. Asesoramiento fiscal para el inicio de la actividad.

1. Planificación fiscal inicial de la actividad: sociedad y socios.
2. Trámites fiscales para el inicio de la actividad.



IV. Asesoramiento mercantil para el inicio de la actividad.

1. Elección de forma jurídica para la puesta en marcha de un negocio y las nuevas figuras incorporadas por la Ley de Emprendedores.
2. Trámites para la constitución de una sociedad de capital.

V. Fuentes de financiación para el inicio de la actividad.

1. Fuentes de financiación para el inicio de la actividad:
2. La financiación bancaria.
3. La financiación parabancaria y fuentes de financiación alternativas. Los Business Angels, el Private Equity, el Crowdfunding.

PROFESORADO

D. Pedro López del Pozo

Abogado-Socio Iuris Corporate.

D. Jorge P Rabadán Villanueva

Economista y asesor fiscal. Miembro AEDAF. Socio Alliantia.

D. Enrique Ortega

Abogado. Profesor asociado UCJC.

D. Fernando Ramírez Roca

Abogado-Socio Iuris Corporate

Dña. Rosa Lumbreras Fleita

Abogado Iuris Corporate

D. Joaquín López

Abogado Socio Abanlex

D. Leopoldo Gandarias

Abogado Counsel de Alliantia

Dña. María Enciso Alonso-Muñumer

Profesora URJC Consejera Ontier.

D. Pablo Uslé

Abogado Asociado Abanlex.